



RESOLUCIÓN DEL SECRETARIO GENERAL DE LA CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, EMPRESAS Y EMPLEO POR LA QUE SE DESIGNAN LOS MIEMBROS DE LA MESA DE CONTRATACIÓN PARA LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO QUE SE CITA.

Expediente nº: @2022/021563.

Contrato: *SERVICIO DE LIMPIEZA ECOLÓGICA PARA LOS EDIFICIOS DEPENDIENTES DE LA DELEGACIÓN PROVINCIAL DE LA CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, EMPRESAS Y EMPLEO DE ALBACETE, BASADO EN EL ACUERDO MARCO 2021/016601.*

LOTE 1.2: "Edificios de Albacete y provincia. Contratos basados \geq 100.000 € de valor estimado".

Con fecha 29 de diciembre de 2022 se aprobó el expediente de contratación arriba referenciado, mediante resolución de esta Secretaría General.

El apartado 3.d) de la cláusula 39.2 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares del Acuerdo Marco de los Servicios de limpieza ecológica para los edificios e instalaciones de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha y sus Organismos Autónomos (Expediente 2021/016601) establece que *los órganos de contratación de los órganos vinculados estarán asistidos por una mesa de contratación cuando el valor estimado del contrato basado sea igual o superior a 100.000 euros y en todos aquellos en los que se utilicen criterios distintos del precio.* Además, el apartado 2 del artículo 326 de la LCSP, establece las funciones de la Mesa de Contratación como órgano de asistencia técnica especializada, pudiendo acordarse la designación de sus miembros de manera específica para la adjudicación de cada contrato (*artículo 21.4 Real Decreto 817/2009, de 8 de mayo, por el que se desarrolla parcialmente la Ley de Contratos del Sector Público*).

En virtud de cuanto antecede, y en el ejercicio de las competencias atribuidas por el artículo 5, apartado I) del Decreto 79/2019, de 16 de julio, por el que se establece la estructura orgánica y se fijan las competencias de los órganos integrados en la Consejería de Economía, Empresas y Empleo,

RESUELVE:

Primero. - Designar para el presente procedimiento de adjudicación a los miembros de la Mesa de Contratación, que ejercerán los cargos que se especifican:

- **Presidente:**

Jorge Gómez Herrera, Jefe de Servicio de Contratación y Patrimonio.





Suplente: Luis Miguel Salinas Hernández, Jefe de Área de Coordinación y Gestión.

- **Secretario:**

Fermín Calahorra Torrubia, Jefe de Sección del Servicio de Contratación y Patrimonio.

Suplente: Un funcionario adscrito al Servicio de Contratación y Patrimonio.

- **Vocales:**

1. M^a Luisa Sánchez Lozano. Jefa de Servicio de Desarrollo Normativo.

Suplente: Una persona funcionaria adscrita al Servicio de Desarrollo Normativo habilitado por el Gabinete Jurídico.

2. Margarita Morales Pérez. Interventora Delegada.

Suplente: Una persona funcionaria habilitada por la Intervención General.

Segundo. - Ordenar la publicación de la composición de la Mesa de Contratación en el perfil de contratante.

En Toledo, a la fecha de la firma digital
EL SECRETARIO GENERAL

